

Iles, 19 de febrero de 2020

RDO
Katerin Delásquez
Febrero 19-2020

Señores

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

CONSORCIO SH o a quien corresponda

Iles – Nariño

Ref: Solicitud de tramite derecho de petición presentado el 8 de febrero de 2020

MARIA GLADIS MORALES FIGUEROA, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.231.766, residente en la vereda La Esperanza de este municipio, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar mi desacuerdo con la atención que la CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S. me prestado para atender los daños que me han ocasionado en el inmueble de mi propiedad.

Para el día 8 de febrero de 2020 presenté un derecho de petición en las oficinas de la vereda el capulí y recibido por la señora DIANA NANDAR en donde di a conocer los daños que se han presentado en mi predio, aproximadamente en el corte 217, los cuales han perjudicado los árboles, q protegían el acueducto, en los cultivos de frijol y hasta se ha puesto en riesgo mi vida y la de mi familia.

De igual forma pedí que se dé una solución de forma inmediata porque en este predio tenemos cultivos, ganado, gallinas, cuyes y es con lo que nos mantenemos económicamente.

Es importante que tengan en cuenta que nos han afectado dañado las redes del sistema de riego afectando los cultivos, los cuales por falta de agua se pueden perder y nos afectarían económicamente por las inversiones que se ha realizado.

Solicito que se retiren las piedras que han caído en mi predio y se realicen las excavaciones con el debido cuidado sin afectar a los habitantes del sector, de igual forma que se reparen los daños causados a los árboles y las especies nativas de toda la montaña.

De lo anterior solicito que me den una respuesta clara, eficaz y sin dilaciones a mis pretensiones por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur o el responsable para poder construir mi vivienda en un lugar que este fuera de peligro por los trabajos de la doble calzada, es importante que se tenga en cuenta que si no dan el trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley están violando el derecho fundamental al cual tengo derecho como peticionaria.

Agradezco su atención, esperando me atiendan mis requerimientos.

Atentamente.

Maria Gladis Morales

MARIA GLADIS MORALES FIGUEROA

Vereda La Esperanza

Predio Ojo de Agua

Celular 3147257249 - 3182576051

ANEXO 3 Folios

lles Nariño
08 Febrero de 2020

Recibido
Diana Nardari
AUT Social
8 de febrero 2020

Señores

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

CORDIAL SALUDO

Yo MARIA GLADIS MORALES identificada con CC. 27 231 766 de lles. Con la presente quiero informar que en mi predio OJO DE AGUA ubicado entre las veredas Esperanza y Tablón bajo municipio de lles, se están presentando daños por el corte 217 que se está llevando a cabo, los daños que se han presentado hasta el momento son la caída de enormes piedras, daño de unos arboles que protegían el nacimiento del acueducto, daños en los cultivos de frijol y se me ha puesto en riesgo la vida pues mi casa está ubicada en el predio. El día miércoles 5 del presente mes por los constantes daños ya mencionados tuve que salir de mi casa de forma inmediata.

Pido que de forma inmediata se dé una solución ya que este terreno es la única fuente de ingresos que tengo para mis hijos y para mí, en el cultivamos constantemente, además tenemos ganado, gallinas, cuyes que son parte de nuestros ingresos económicos.

En el predio hay un nacimiento de agua el cual se verá afectado por el corte que se está haciendo en la parte superior de predio ya que dicha agua se resume desde la parte de arriba, solicitamos que la dependencia ambiental tome las medidas correspondientes para esta afectación.

Se solicita el arreglo inmediato del sistema de riego, afluente la Llave pues los cultivos deben tener el agua de riego de forma constante.

ANEXO FOTOS

AGRADEZCO SU ATENCION Y ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA.

Maria Gladis Morales

MARIA GLADIS MORALES



